Asunción, 01 de noviembre de 2017

ICEO N° 63/17

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS COMPLEMENTARIO AL ICEO N° 62/17

Ref.:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 19/2017 – "SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SBE" ID 327.556**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi**, la **C.P. Rocío Florencio Santander,** la **Lic. Ramona Godoy** y la **Lic. Rosa Aguilera (ausente)**, funcionarios técnicos propuestos por el Consejo de Administración Judicial; **Sra. Laura Monges**, funcionaria técnica designada de la Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 19/2017 – "SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SBE" ID 327556**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.-

El ICEO N° 62/2017 de fecha 27 de octubre de 2017, se amplía en el siguiente punto:

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se agrega el siguiente párrafo:

El Comité de Evaluación de Ofertas verificó que las observaciones realizadas en el **Informe de Evaluación Documental - Nota DAJ/IED N° 93/17**, en el punto correspondiente a la evaluación de la documentación *"Copia de los planos arquitectónicos (un juego) de la infraestructura edilicia propuesta, deberán estar a escala (1:50, 1:75, 1:100) y deberán contar con la aprobación por el municipio correspondiente"; y, "Planos de prevención de incendio de Depósito aprobado por la Municipalidad de Asunción y/o del municipio en que se encuentre ubicado el depósito"*, en donde se indica *"Adjunta copias de planos con aprobación municipal"*.

Al respecto el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que dichos documentos cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones según se indica en la Evaluación Técnica de fecha 25/10/2017 que consta en el Numeral 5 "VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del ICEO N° 62/2017 de fecha 27/10/2017.-

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.I.

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

Ma. Laura Monges O.
División Ejecución de Contratos
C.S.J. - O.G.V.E.C.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS